



Comisión Ejecutiva

Circular 68/15

# 75 MISERABLES EUROS PARA DIVIDIR

21/07/15

Resumiendo la última reunión de la Comisión de Seguimiento del Convenio, esta vez empezamos por el final. La Empresa en su afán por crear división entre los trabajadores/as y menospreciando la negociación colectiva, después de felicitar por el buen desarrollo del Servicio durante la fiesta del Orgullo, anuncia que va a gratificar con 75€ a los trabajadores que prolongaron jornada esa noche así como a los maquinistas que prestaron servicio en las líneas afectadas. La Parte Social mostró su enfado ante esta medida, no sólo porque las gratificaciones están anuladas en el presente Convenio, sino también por entender que el servicio de dicho día lo prestan todos los trabajadores y en todos los turnos tanto en la Operativa como de otras Áreas. Una vez más se vuelve a demostrar, que dinero hay, pero solamente cuando a algunos políticos les interesa...

Además de esto se trataron los siguientes temas:

**Cuadros de Servicio en la Operativa:** Durante esta semana pasarán una propuesta de refuerzos. La petición está previsto que se realice a primeros de Agosto, los trabajadores/as que se encuentren de vacaciones podrán realizarla posteriormente.

**Delegación de funciones en OTICS:** La función de reasignación del personal corresponde a los Jefes de Línea únicamente, los otics sólo debe transmitir las órdenes e introducir los datos en la aplicación correspondiente, pero en ningún caso tienen que reasignar al personal pues no tienen mando sobre el personal.

**Habilitados Jefe Depósito:** Los ascensos quedan pendientes de lo que pase con cierres de los depósitos 1 y 2. Respecto a las propuestas realizadas por los afectados, sólo se valora incluirles en los planes formativos y nombrarles como mínimo semana al mes como Jefes de Depósito pero esto último después del verano.

**Abonos por desplazamiento:** La Empresa plantea reabrir la negociación para OTICS, J.Depósito y T.Línea ofreciendo no descontar las cantidades que se van a descontar si se accede a ello. El chantaje continúa. Respecto al abono desplazamiento en colectivos distintos a la Operativa nos remiten a después del verano para tratarlo.

**Vacantes de J.Vestíbulo Línea 8:** En el último trimestre del presente año toda la línea 8 pasará al modelo de supervisor comercial, por lo que no van a publicar dichas vacantes.

**Consignas PUDO:** Se le indica a la empresa que en las estaciones en las que se han instalado estas consignas sea nombrado personal de refuerzo para poder gestionar las incidencias y problemas que puedan surgir con los viajeros. A su vez, se le pide a la empresa que se pongan carteles anunciadores indicando que hay que pagar el billete para poder entrar a recoger el paquete. Desde UGT enviamos escrito a la Operativa indicando que estamos en contra de las nuevas funciones que se les quiere atribuir al personal de estaciones, cuando estas deriven de equipamientos de empresas externas a Metro.

**Vacaciones en Jefes de Línea:** En el aviso 11/2001 de creación de la categoría, se establecen las condiciones y las vacaciones. No hay un calendario de vacaciones pactado y las mismas se distribuyen por acuerdo entre los implicados en las diferentes coordinaciones.

**Estaciones sin expendedoras de billetes de salida:** Se pide el listado completo de las estaciones sin máquinas de salida, ya que el mismo anteriormente facilitado, no está completo. Se solicita circular para informar a los trabajadores/as de retirada de máquinas y la colocación de avisos informando de la ausencia de dichas máquinas.

**Concepto 0,6%:** Contestan con la excusa de que están esperando la decisión del Consejo de Gobierno.

**Normativa de nombramiento:** UGT traslada la petición de que los T11 nombrados en línea entren en depósito o bien se nombren como T110 así como que el VAI vaya nombrado con equipo. También cuestionamos sobre la publicación sobre los avances de la asignación mensual. La empresa dice que siempre se respeta el grupo de descanso que sale en el avance.

**Regularización IRPE:** Van a regularizar las retenciones en esta nómina. La reducción real está comprendida entre en 0,25 y 0,50% anual. Desde UGT pensamos que esta es una más de sus medidas electoralistas.

Fdo. La Comisión Ejecutiva